



TERMINOS DE REFERENCIA

INVITACION PÚBLICA Nro. 7

**ADECUACION Y MANTENIMIENTO FISICO DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES
FUNCIONA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL**

**VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE LOGISTICA**

MAYO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

Acerca de Positiva Compañía de Seguros S.A.	5
CAPITULO 1 - INFORMACION GENERAL	6
1.1. Objeto	6
1.1.1. Requisitos generales	6
1.2. Normatividad aplicable	7
1.3. Perfil del contratista.....	8
1.4. Financiación y presupuesto estimado para la contratación	8
1.5. Plazo de ejecución del contrato	8
1.6. Convocatoria Veedurías Ciudadanas	8
1.7. Inhabilidades e incompatibilidades	8
1.8. Publicidad, consulta, retiro y observaciones a los términos de referencia	9
1.9. Apertura y cierre de la invitación	10
1.10. Plazo para la entrega de las propuestas	10
1.11. Responsabilidad del proponente	11
1.12. Elaboración y presentación de propuestas	11
1.13. Propuestas parciales y alternativas.....	12
1.14. Prueba y efectos de la presentación de la propuesta	12
1.15. Aclaraciones a las propuestas presentadas	13
1.16. Cronograma del proceso de selección.....	13
CAPITULO 2 - REQUISITOS MINIMOS DE CONTRATACION	14
2.1. Compromisos Anticorrupción.....	14
2.2. Aspectos Jurídicos	15
2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta	15
2.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal	15
2.2.3. Autorización del órgano social competente	16
2.2.4. Registro Único de Proponentes (RUP)	16
2.2.5. Garantía de Seriedad de la Propuesta	16
2.2.6. Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia.....	17
2.2.7. Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	17
2.2.8. Consorcio o Unión Temporal	17
2.2.9. Certificación de Responsabilidad Fiscal	18
2.2.10. Formato único de Hoja de Vida.....	18
2.2.11. Certificado de antecedentes disciplinarios	19
2.2.12. Registro Único Tributario	19
2.2.13. Registro de Proveedores en GESCONT	19
2.2.14. Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	19
2.2.15. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	19
2.2.16. Certificación Bancaria	20
2.2.17. Capacidad residual de contratación	20
2.2.18. Información Superintendencia de Sociedades y otros organismos de control	20
2.3. Aspectos financieros	20
2.3.1. Declaración de Renta Año Gravable 2013	20
2.3.2. Estados Financieros	21
2.3.3. Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal.....	21
2.3.4. Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal	21
2.3.5. Condiciones de los Dictámenes.....	21
2.4. Aspectos Técnicos (Habilitación técnica)	21
2.4.1. Experiencia específica del Proponente	25

2.4.1.1	Experiencia específica en adecuaciones físicas y mantenimiento de inmuebles de uso institucional (oficinas y puntos de atención)	25
2.4.2	EQUIPO DE TRABAJO	27
2.4.3	Modelo operacional	27
2.4.4	Control de calidad.....	287
2.4.5	Acuerdo mínimo de niveles de servicio	27
2.5	Aspectos económicos	29
2.6	Capacidad financiera	29
2.7	Causales de rechazo de las propuestas.....	29
CAPITULO 3- CRITERIOS DE EVALUACION, CALIFICACION Y ADJUDICACION.....		30
3.1	Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación.....	30
3.1.1	Evaluación Jurídica. Factor habilitador. Sin puntaje.....	31
3.1.2	Evaluación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje.....	31
3.1.3	Evaluación Técnica. Factor habilitador	32
3.1.4	Calificación de las propuestas.....	32
3.1.4.1.1	Experiencia (250 puntos).....	32
3.1.4.1.2	Oferta Económica (750 puntos)	33
3.1.4.1.2.1	Valor total (550 puntos).....	33
3.1.4.1.2.2	Precios unitarios específicos (200 puntos).....	33
3.1.4.1.3	DESEMPATE	334
4.	CONDICIONES DEL CONTRATO.....	34
4.1	Obligaciones del contratista	34
4.2	Obligaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A.	35
4.3	Forma de pago	35
4.4	Perfeccionamiento y legalización del contrato	35
4.5	Una vez perfeccionado el contrato	35
4.6	Garantías	35
4.7	Supervisión	36
4.8	SOLUCION DE CONFLICTOS	36
4.9	CLAUSULA PENAL	36
4.10	COMUNICACIONES.....	377
4.11	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.....	37
4.12	SANCIONES.....	37
ANEXO 1. Modelo carta de presentación de la propuesta		38
ANEXO 2. Relación de certificaciones de experiencia		40
ANEXO 3. Formulario de Solicitud de Vinculación de Proveedores y Empleados (SARLAFT).....		41
ANEXO 4. Listado marco de precios unitarios.....		43
ANEXO 5. Listado de actividades y cantidades de obra para presentar oferta		46
ANEXO 6. Listado de sedes para adecuaciones.....		50
ANEXO 7. Certificación de Contratos de obra suscritos.....		51
ANEXO 8. Formato Manejo de Residuos Sólidos en caso de realizarse Obras Civiles en Instalaciones de POSITIVA.....		52
ANEXO 9. Modelo de minuta de contrato		53
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO.....		54
CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		55
CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE POSITIVA.....		55
CLAUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.....		56
CLAUSULA QUINTA.- PLAZO		56
CLAUSULA SEXTA.- LUGAR DE EJECUCION.....		56
CLAUSULA SEPTIMA.- SUPERVISION.....		56

CLAUSULA OCTAVA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	56
CLAUSULA NOVENA.- GARANTIAS	56
CLAUSULA DECIMA.- INDEMNIDAD	57
CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD	57
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	57
CLAUSULA DECIMA TERCERA.- NO EXCLUSIVIDAD	57
CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL.....	58
CLAUSULA DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.....	58
CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CLAUSULA PENAL	58
CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION DEL CONTRATO.....	58
CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- LIQUIDACION	58
CLAUSULA DECIMA NOVENA.- PROHIBICIONES DE CEDER EL CONTRATO	58
CLAUSULA VIGESIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACION	58
CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- IDENTIFICACION DEL PERSONAL QUE DEPENDE DEL CONTRATISTA	59
CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- COMPETENCIAS MINIMAS DEL CONTRATISTA ...	59
CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- NORMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA Y FISICAS A SER APLICADAS	60
CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACION MANEJADA Y LA DESTRUCCION DE LA MISMA	60
CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS	60
CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- AUDITORIAS	60
CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- MANUAL DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE	61
CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION.....	61
CLAUSULA VIGESIMA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION.....	61
CLAUSULA TRIGESIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL	61

INTRODUCCION

Positiva Compañía de Seguros S.A., entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, a través de su Gerencia de Logística, requiere contratar la **Adecuación y mantenimiento físico de los inmuebles en los cuales funciona POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., a nivel nacional.**

Acerca de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A., constituida por Escritura Pública No. 365 del 11 de Febrero de 1956, otorgada ante el Notario Tercero del Círculo de Bogotá D.C., es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998. El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C., y podrá establecer sucursales y agencias en todo el país y en el extranjero.

La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

Positiva Compañía de Seguros S.A., dentro de su política Integral de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, está comprometida en orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados en forma eficiente, eficaz y efectiva para sus asegurados y busca fortalecer las prácticas gerenciales, operativas y administrativas de forma integral, por lo cual se obliga a implantar Sistemas Integrales de Gestión –SIG- y a mejorar continuamente los procesos, con un equipo humano idóneo y competente, ejerciendo un autocontrol integral, encaminados al cumplimiento de su función social y al logro de la rentabilidad esperada por sus accionistas, a través de la mejora continua y los fines esenciales del estado, conforme a los requisitos establecidos en el marco legal, y una adecuada gestión de riesgos.

Positiva Compañía de Seguros S.A., también está comprometida con proteger a su talento humano para que no sufra incidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales y a prevenir la contaminación ambiental, mediante la implementación de programas de gestión acordes con los riesgos e impactos y el cumplimiento de los requisitos legales.

CAPITULO 1 - INFORMACION GENERAL

1.1. Objeto

Positiva Compañía de Seguros S.A., a través de su Gerencia de Logística está interesada en recibir propuestas para contratar la adecuación y mantenimiento físico de los inmuebles en los cuales funciona a nivel nacional.

Con la contratación del servicio se pretenden los siguientes objetivos:

- Contar con la infraestructura física necesaria que permita el funcionamiento adecuado de las oficinas de la Compañía.
- Lograr la incorporación de un proveedor que se constituya en un aliado estratégico para Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Brindar un mejor servicio al cliente tanto interno como externo, al mejorar las condiciones de confort de las diferentes sedes de la compañía y, además, manteniendo la imagen institucional.
- Optimizar los gastos y disminuir la operatividad administrativa.

El proponente deberá ofertar de acuerdo con lo especificado en este documento. Positiva Compañía de Seguros S.A., se reserva el derecho de modificar, aumentar, disminuir y/o suspender uno o algunos servicios.

1.1.1. Requisitos generales

1. Garantizar el manejo confidencial de la información de la Compañía, que con objeto del contrato llegare a conocer y garantizar que el uso de la misma solo será para fines del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
2. El oferente debe garantizar el uso correcto de la imagen corporativa de Positiva Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con lo establecido en el manual que para ello se definió por la Compañía.
3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, desarrollando las actividades contempladas en los Términos de referencia y la propuesta presentada.
4. Garantizar la calidad de la obra contratada.
5. Avisar al supervisor del contrato, oportunamente, las circunstancias previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
6. Atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato.
7. Realizar las obras contratadas con las especificaciones requeridas y a entera satisfacción de POSITIVA.
8. Realizar la obra dentro del plazo establecido y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.
9. Utilizar materiales de buena calidad que garanticen la estabilidad de la obra.

10. Utilizar personal idóneo, profesional y técnicamente, para realizar las labores objeto del contrato
11. Al momento de firma del Acta de Inicio se pactará un cronograma de desarrollo y entrega de actividades el cual debe cumplirse.
12. Subsanan las fallas que se presenten, por mala construcción, defecto de los materiales y demás circunstancias causadas por el contratista, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la falla por parte del supervisor del contrato.
13. En el evento en que se deban realizar desmontes el contratista debe tener especial cuidado para no dañar los objetos a desmontar, contemplando todas las medidas de seguridad y previa aprobación del desmonte por parte del supervisor del contrato
14. El proponente deberá ejecutar en su totalidad las actividades encomendadas según los requisitos técnicos definidos por la Gerencia de Logística.
15. El proponente debe garantizar la entrega de los informes de gestión y avance con periodicidad mensual, por corte de obra y los que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
16. El proponente debe demostrar que ha realizado obras de adecuación física y/o mantenimiento locativo de oficinas.
17. Es indispensable que el proponente pueda prestar el servicio a Nivel Nacional.
18. El proponente debe garantizar que asistirá a los comités que con objeto del desarrollo del contrato se llegasen a convocar por la entidad contratante o por la supervisión del contrato.
19. El proponente deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato y con su personal en cada una de las ciudades.
20. El proponente deber contar con el programa de salud ocupacional y el cronograma de actividades de Salud Ocupacional y garantizar la afiliación en seguridad social del equipo que trabaje en el contrato que se llegará a celebrar.
21. El oferente deberá Informar si su empresa está certificada en sistemas de Calidad, indicando la norma en la cual está certificada o en proceso de certificación y la fecha en que la certificación fue expedida.
22. El producto entregado al cliente debe cumplir con los requisitos técnicos definidos para cada servicio.
23. Sera requisito para suscribir el contrato que el proveedor describa y garantice por escrito la disposición final de residuos de acuerdo con la legislación ambiental existente.

1.2. Normatividad aplicable

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Constitución Política, en lo pertinente en las normas civiles y comerciales y en especial lo establecido en el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 17 que

establece el procedimiento a desarrollarse cuando se trata de la modalidad de contratación denominada Invitación Pública y en cumplimiento de los estatutos de la Compañía.

Esta invitación no obliga a la entidad a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto en que incurra la persona jurídica en la elaboración de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o dar por terminado el proceso, en cualquier etapa, sin que se llegue a la Adjudicación del mismo.

1.3. Perfil del contratista

Positiva Compañía de Seguros S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio cuyo objeto comprenda la Adecuación y mantenimiento físico de inmuebles a nivel nacional, registrada comercialmente ante la Cámara de Comercio.

1.4. Financiación y presupuesto estimado para la contratación

El presupuesto de la presente invitación se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 2014000181 del 15 de enero de 2014, y 2014000292 del 26 de febrero de 2014

El valor de referencia para la determinación del precio base de las actividades a ejecutar será el consignado en el **ANEXO 4** y se usará como lista marco de precios unitarios y para efectos comparativos en sus cantidades, no obstante, el contrato será por demanda.

1.5. Plazo de ejecución del contrato

Para la prestación de los servicios que se contratarán como resultado de esta Invitación Pública, se ha establecido un plazo hasta el 31 de Diciembre de 2014, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato y firma del acta de inicio.

1.6. Convocatoria Veedurías Ciudadanas

Positiva Compañía de Seguros S.A. invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en las etapas precontractual, contractual y post-contractual que la Entidad adelanta.

1.7. Inhabilidades e incompatibilidades

Para la contratación de POSITIVA se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados del mismo.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de POSITIVA.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de POSITIVA.

1.8. Publicidad, consulta, retiro y observaciones a los términos de referencia

Positiva Compañía de Seguros S.A. realizará la publicidad de la Invitación en su página Web.

Los interesados en hacer observaciones a los presentes términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

CORREO ELECTRONICO	contratacion@positiva.gov.co idaira.ramirez@positiva.gov.co maria.arias@positiva.gov.co
FAX	+57 1 650 2200 Dirigido a Gerencia de Logística
COMUNICACION FISICA	Documento radicado en la Casa Matriz de Positiva Compañía de Seguros S.A. piso 1 ÚNICAMENTE dirigido a la Gerencia de Logística de Positiva Compañía de Seguros S.A. Av. Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94- 72 Piso 6, ala sur, Bogotá Referencia: INVITACION PUBLICA No. 7 DE 2014

Los escritos deberán indicar en el asunto **“Observación a los términos de referencia No. 7 de 2014: ADECUACION Y MANTENIMIENTO FÍSICO DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES FUNCIONA POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL**

Respuestas a la solicitud de aclaraciones: Las respuestas serán publicadas a través de la Página Web de la entidad para que sean conocidas por todos los interesados y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por sí solas modificación de éstos.

Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso que la única correspondencia oficial y susceptible de controversia será la que se envíe a la **Gerencia de Logística de Positiva Compañía de Seguros S.A.**

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. En caso de Consorcios o de Uniones Temporales, las adendas y la información sobre preguntas y respuestas que sean enviadas al representante legal de los mismos, se consideran como recibidas por todos los integrantes.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

NOTA: Esta invitación no obliga a la entidad a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto en que incurra la persona jurídica en la elaboración de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, y/o suspender el proceso.

1.9. Apertura y cierre de la invitación

Ver numeral 1.16 – Cronograma

El acto de **apertura**, se entenderá perfeccionado con la publicación de los términos de referencia definitivos.

Los sobres que contienen las propuestas serán abiertos en el lugar, fecha y hora señalados para el cierre. En presencia de los proponentes que asistan al acto de cierre se hará apertura de estas propuestas, así como la devolución de aquellas cuya solicitud de retiro se hubiere efectuado dentro del término señalado anteriormente.

Se diligenciarán dos formatos:

1. **Recepción propuestas** identificado con el código VA-RE-RPIC-02, este formato deberá diligenciarlo la persona que haga el depósito de la propuesta en la urna dispuesta para el efecto.

2. **Apertura de propuestas** identificado con el código VA-RE-ADP-02, este formato deberá diligenciarlo un servidor de POSITIVA de acuerdo con los datos solicitados en el mismo y una vez se haga la apertura de la propuesta frente a los asistentes al momento del cierre; deberá ser suscrito por los servidores de Positiva que asisten al cierre y podrá ser firmado por los terceros asistentes.

En este formato se registrará como mínimo: Nombre de los proponentes, valores totales de las propuestas, identificación de la garantía de seriedad de la propuesta (compañía aseguradora, vigencia, valor asegurado) y número de folios de la propuesta. Será suscrita por los funcionarios designados por la Entidad y las personas asistentes que deseen hacerlo. Las propuestas originales serán abiertas por funcionarios de **Positiva Compañía de Seguros S.A.**

Cuando Positiva Compañía de Seguros S.A. lo estime conveniente, el plazo del cierre de la Convocatoria se podrá prorrogar.

1.10. Plazo para la entrega de las propuestas

LUGAR Y FECHA	REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS
Ver numeral <u>1.16 – Cronograma</u>	Contendrá: Fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y nombre de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la entrega de la propuesta.

Las propuestas deben ser depositadas en la URNA dispuesta por **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en la Gerencia de Logística, Av. Cra. 45 No 94- 72 piso 6 ala sur.

No se recibirán propuestas que lleguen a **Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

1. Por correo postal, fax, ni correo electrónico.

2. Después de la hora señalada en los presentes términos, el día del cierre.
3. O presentada en medio magnético únicamente.
4. O presentadas en lugar diferente al establecido en los presentes términos

En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos de inmediato.

Los funcionarios de **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, en el día y a la hora señalada para el cierre de la Invitación, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el señalado en el punto 1.8 de este documento, por tal motivo las ofertas presentadas por fuera de la hora de la aquí señalada, o en un lugar distinto no serán recibidas y se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, utilizará la hora legal para Colombia suministrada por la el Instituto Nacional de Metrología de Colombia, a través de su página WEB. Se solicita a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia.

1.11. Responsabilidad del proponente

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para atender el objeto de la futura contratación.

1.12. Elaboración y presentación de propuestas

El Proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. **Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.**

Las propuestas deberán ser presentadas impresas y todos sus documentos foliados consecutivamente en orden ascendente desde el 01 e incluyendo las caratulas y hojas de índice, como también los medios magnéticos. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor total de la propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en cinco (5) capítulos separados que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

1. Información General
2. Información Jurídica
3. Información Financiera
4. Propuesta Técnica
5. Propuesta Económica

La propuesta deberá ser presentada en un (1) original impreso y en medio magnético en formato PDF con seguridad de edición y copia en sobre cerrado identificado como ORIGINAL con todos los documentos y anexos relacionados y la propuesta en medio magnético, debidamente rotulado y que no permita confusión con otros medios magnéticos entregados.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número de la invitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la segunda.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia.

Las fotocopias que se anexas a las propuestas deberán ser completamente legibles. Si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, teléfonos, correo electrónico y número de fax del proponente.

La propuesta, tanto el original como el medio magnético, deberá llevar el nombre del proponente y la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

El precio total de la propuesta, y por servicio, se indicará en la propuesta en números y en letras, incluyendo todos sus costos directos o indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal y gastos de transporte, compra de materiales, utilidad, etc. En caso de discrepancia entre el valor consignado en números y el señalado en letras, se tomará este último.

Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la propuesta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

1.13. Propuestas parciales y alternativas

Positiva Compañía de Seguros S.A. no aceptará propuestas parciales, alternativas e incompletas.

1.14. Prueba y efectos de la presentación de la propuesta

Al presentar propuesta, el Proponente acepta la totalidad de los Términos de Referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el Proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., sobre inquietudes o dudas previamente consultadas; que acepta que estos Términos de Referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán; que está enterados a satisfacción en cuanto al alcance del servicio y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución contractual.

El Proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

La circunstancia que el Proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

1.15. Aclaraciones a las propuestas presentadas

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, Positiva Compañía de Seguros S.A., podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

Positiva Compañía de Seguros S.A., se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. Positiva Compañía de Seguros S.A., tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

1.16. Cronograma del proceso de selección

CRONOGRAMA	
Actividad	Día
Publicación de Pre- términos	30 de Abril de 2014
Recepción de observaciones sobre los pre – términos	30 de Abril al 07 de Mayo de 2014
Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos	09 de Mayo de 2014
Audiencia de Aclaración de términos y asignación de Riesgos.	13 de Mayo de 2014 a las 8 a.m, Lugar: Casa Matriz de POSITIVA, Avenida carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94- 72 piso 6to ala sur, Sala de Reuniones.
Recepción de propuestas y Cierre de la	16 de Mayo 2014 hasta las 3:00 p.m.

Invitación.	Lugar: Casa Matriz de POSITIVA, Avenida carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94- 72 Piso 2 Salas de capacitación
HABILITACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS	
Habilitación de propuestas.	Del 16 al 20 de Mayo de 2014.
Publicación resultado habilitaciones	20 de Mayo de 2014.
Observaciones al resultado de las habilitaciones.	Del 20 al 23 de Mayo de 2014.
Respuestas a Observaciones de las Habilitaciones.	27 de Mayo de 2014.
Evaluación técnica y económica	Del 28 al 30 de Mayo de 2014.
Publicación resultado evaluaciones	03 de junio de 2014.
Observaciones a la evaluación técnica y económica	Del 03 al 05 de junio de 2014.
Adjudicación	09 de junio de 2014.
Firma y legalización	Del 09 al 13 de junio de 2014.

CAPITULO 2 - REQUISITOS MINIMOS DE CONTRATACION

2.1. Compromisos Anticorrupción

El Proponente declarará por escrito que apoyará la acción del Estado Colombiano y de Positiva Compañía de Seguros S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente y presentar por escrito junto a la propuesta los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente lo haga en su nombre.
- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Positiva Compañía de Seguros S.A., durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
- El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

2.2. Aspectos Jurídicos

Participantes

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, y que cumplan con los requisitos establecidos de la manera que se exige en estos Términos.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta

Aportar la Carta de Presentación de la Propuesta (**ANEXO 1**), firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la omisión o modificación de alguno de los compromisos relacionados en el Anexo, la omisión del valor en letras y números no será subsanable y generará **el rechazo de la propuesta**.
- En caso que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (Persona Jurídica, Consorcio y/o Unión Temporal) con que fue suscrito el anexo 1, este se tendrá como no presentado y generará **el rechazo de la propuesta**.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

2.2.2. Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas Jurídicas Colombianas: debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución y liquidación del contrato y cinco (5) años más. La sociedad deberá haberse constituido **con tres o más años de anterioridad**, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- En caso que el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato mínimo hasta por el valor del presupuesto oficial estimado.
- En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deben presentar este documento con los requisitos anteriores.

La omisión de este documento no es subsanable y generará **el rechazo de la propuesta**.

2.2.3. Autorización del órgano social competente

Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella. **La omisión de este documento no es subsanable y generará el rechazo de la propuesta.**

2.2.4 Registro Único de Proponentes (RUP)

El proponente deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio. Este Registro Único de Proponentes, debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con la actividad económica requerida.

2.2.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta

El Proponente presentará con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma a favor de **Positiva Compañía de Seguros S.A. (Entidades Estatales)**, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida, por el 10% con base en el siguiente monto: **cuatrocientos cuarenta millones de pesos mcte. (\$440.000.000)**

La garantía deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación y deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de **Positiva Compañía de Seguros S.A.**

Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, y deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes, y no a nombre del Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

La omisión de la Garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en **causal de rechazo de la propuesta.**

Positiva Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:

- Cuando un Proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el Proponente favorecido con la adjudicación no concurra a expedir o a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado

2.2.6 Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia

El proponente debe presentar con su propuesta el recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral. **En caso contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.**

2.2.7 Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el proponente deberá encontrarse a paz y a salvo por concepto de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de sus empleados, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.

Por aportes parafiscales se entienden los aportes o giros a cargo de un empleador a: Sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente aportará certificación expedida por su Revisor Fiscal y en el evento en que no exista obligación legal de tenerlo, la certificación deberá ser expedida por su Representante Legal. En la certificación debe constar que se encuentra a paz y a salvo por concepto de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados, a la fecha de la presentación de su propuesta.

En el evento que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integren deberá acreditar que se encuentra a paz y a salvo por concepto de aportes de seguridad social y parafiscales de sus empleados a la fecha de presentación de su propuesta, según lo establecido a este respecto en los literales anteriores.

2.2.8 Consorcio o Unión Temporal

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones señaladas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás concordantes, las específicas que a continuación se describen:

- a. Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- b. Domicilio de cada uno de los integrantes.
- c. Indicación del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- d. El término de duración del Consorcio o de la Unión Temporal debe ser igual al término transcurrido desde la presentación de la propuesta hasta la liquidación del contrato y un (1) año más.
- e. En caso de Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación, de cada uno de los integrantes, en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de Positiva Compañía de Seguros S.A.

- f. Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal.
- g. Si es del caso, la designación de cuál de los Consorciados o de los integrantes de la Unión Temporal realizará la facturación de los servicios.
- h. Firmas de los integrantes.

La omisión de este documento o de cualquiera de los requisitos anteriores, con excepción del literal b), no es subsanable y genera **el rechazo de la propuesta**.

Además se debe tener en cuenta:

- i. Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- j. Las personas o firmas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.
Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá cumplir todos los requisitos y aportar todos los documentos legales, como si fuesen a participar de manera independiente, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá haber cesión del mismo, entre quienes lo integran

2.2.9 Certificación de Responsabilidad Fiscal

El proponente, así como su representante legal, deberá anexar la certificación que expide la Contraloría General de la República vía WEB, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad. Esta certificación deberá ser aportada por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

En caso de no presentarse, Positiva Compañía de Seguros S.A. verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En caso de que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, **so pena de rechazo de la propuesta**.

2.2.10 Formato único de Hoja de Vida

Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998-Resolución 580 del 19 de agosto de 1999). Dicho formato deberá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se deberá diligenciar un formato por cada uno de los proponentes individuales y cada uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, deberá presentar este documento debidamente diligenciado.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto

2.2.11 Certificado de antecedentes disciplinarios

El representante legal del proponente, que firme la carta de presentación de la propuesta, deberá aportar con la propuesta la certificación de antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación de que trata la Ley 734 de 2002, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

Cuando el proponente sea un Consorcio o una Unión Temporal, cada uno de los miembros deberá presentar la certificación de que trata éste numeral.

2.2.12 Registro Único Tributario

El proponente debe adjuntar el Registro Único Tributario. En el caso de las Uniones Temporales y de los Consorcios, deberá aportar el de cada uno de los integrantes de dicha Unión Temporal y/o Consorcio.

2.2.13 Registro de Proveedores en GESCONT

El representante legal del proponente que firme la carta de presentación de la propuesta deberá aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación GESCONT disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/registro de proveedores; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía.

En caso de ya estar registrado, es importante actualizar los datos e indicar en la propuesta que la empresa ya está registrada como proveedor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

2.2.14 Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT

El representante legal del proponente deberá aportar total, debidamente diligenciado, y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO 3**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

Nota: El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista sea insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, **la propuesta será rechazada.**

2.2.15 Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá aportarse copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales que la integran.

2.2.16 Certificación Bancaria.

El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual se le consignarán los saldos que resulten a su favor de la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación.

2.2.17 Capacidad residual de contratación

El proponente deberá aportar una certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal en la cual se indique todos los contratos de obra suscritos en los últimos 5 años, con la información establecida en el **ANEXO 7**.

En caso de que el proponente no se encuentre obligado a tener Revisor Fiscal, la certificación debe ser expedida por el Representante Legal y el Contador.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la capacidad residual de contratación del consorcio o unión temporal será igual a la sumatoria de la capacidad residual de contratación de sus integrantes.

La capacidad residual del proponente debe ser igual o mayor a 143 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS se reserva la facultad de verificar la información suministrada por los proponentes en el Registro Único de Proponentes (RUP).

2.2.18 Información Superintendencia de Sociedades y otros organismos de control

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., se reserva la facultad de verificar la información suministrada por el proponente en su oferta y la reportada ante la Superintendencia de Sociedades o cualquier otro organismo de control. En caso de existir discrepancias en la información suministrada, se requerirán las aclaraciones del caso y en caso de no ser justificadas de manera objetiva, podrá generar el rechazo de la propuesta.

2.3 Aspectos financieros

2.3.1 Declaración de Renta Año Gravable 2013

En caso de estar obligado a presentar este documento, el proponente debe adjuntar fotocopia legible de la Declaración de Renta correspondiente al año gravable 2013. La omisión de estos documentos no será subsanable y generará **el rechazo de la propuesta**. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 583 del estatuto tributario la Declaración de Renta deberá ser presentada en sobre cerrado con la respectiva propuesta.

En caso de no ser declarante, el proponente debe adjuntar una certificación expedida por el ente competente en la que conste dicha condición. La omisión de este documento no será subsanable y generará **el rechazo de la propuesta**.

2.3.2 Estados Financieros

Se deberá adjuntar **fotocopia legible de los Estados Financieros certificados** a 31 de Diciembre de 2013.

Para Personas Jurídicas se deberá adjuntar fotocopia legible de los Estados Financieros 2013, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

2.3.3 Tarjeta Profesional del Contador y del Revisor Fiscal

Se debe presentar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal expedida por la Junta Central de Contadores. Estos documentos son subsanables. En caso de no ser adjuntado, el proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, de lo contrario incurrirá en causal de **rechazo de la propuesta**.

2.3.4 Certificado de Vigencia de la Inscripción del Contador y del Revisor Fiscal

Se debe presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador y/o el Revisor Fiscal, expedido por la Junta Central de Contadores, el cual debe estar vigente al cierre del presente proceso. En caso de no ser adjuntado o no estar vigente el Proponente debe presentarlo dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá **en causal de rechazo de la propuesta**.

2.3.5 Condiciones de los Dictámenes

Se debe presentar fotocopia legible del dictamen, para los proponentes que legalmente estén obligados a tener revisor fiscal.

Se tendrá en cuenta que el dictamen que presente el proponente tendrá los siguientes efectos, dependiendo de la calidad del pronunciamiento:

Dictamen limpio:	Se acepta la propuesta
Dictamen con salvedades:	La Empresa podrá aceptar o rechazar la propuesta
Dictamen negativo:	No se acepta la propuesta y generará rechazo
Abstención de dictamen:	No se acepta la propuesta y generará rechazo

2.4 Aspectos Técnicos (Habilitación técnica)

La propuesta deberá referir en detalle las actividades a realizar para cumplir con el objeto y alcance del contrato que se suscriba, la organización del contratista, equipos de trabajo, metodología y procedimientos a implementar para la ejecución del contrato, la experiencia del proponente y la propuesta económica en la forma como se indica más adelante.

A continuación se presenta la relación de las actividades, sobre cuyos costos unitarios se tendrá que presentar la propuesta.

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	PRELIMINARES	
1.1	Desmante de puertas en madera	und
1.2	Desmante cielo raso dry-wall	m2
1.3	Demolición muros	m2
1.4	Demolición piso	m2
1.5	Demolición de enchape. Incluye cargue, transporte y retiro escombros.	m2
1.6	Resane general en pañetes y estucos en muros existentes	m2
1.7	Regata sobre muro	ml
1.8	Regata sobre piso	ml
1.9	Retiro escombros	viaje
1.10	Desmante de lámparas existentes (incluye punto y cableado)	un
1.11	Picada de piso (o muro)	m2
2	MUROS Y PAÑETES	
2.1	Muro en dry-wall doble cara e=0.12	ml
2.2	Muro Dry-wall doble cara e=0.12	m2
2.3	Muro dry-wall una cara	m2
2.4	Tapas en dry-wall	ml
2.5	Madera de refuerzo muros dry-wall	und
2.6	Muros en super board a dos caras e=0.12	m2
2.7	Muros en super board a dos caras e=0.12	ml
2.8	Muros en super board una cara	m2
3	CARPINTERIA	
3.1	Suministro e Instalación puerta forttec 0,90-1.00x 2,40 , incluye marco y cerradura	und
3.2	Suministro e instalación mueble alto cocina	ml
3.3	Suministro e instalación mueble bajo cocina	ml
3.4	Suministro e instalación puerta mueble poceta de aseo (0.50 * 2 m)	und
3.5	Reinstalación puertas	und
3.6	suministro e instalación de guardescobas en madera color wengue h=10 cm e=1cm	ml
4	CARPINTERIA METALICA	
4.1	Baranda metalica escalera	ml
4.2	Suministro e instalación mesón acero inoxidable incluye poceta de 0.49x0.37x0.175	ml
4.3	Mantenimiento de marcos de ventanas (reparación de bisagras, ajuste total a los marcos, soldadura y pintura) (revisión de demás amarres, empalmes, escalerillas,	ml

	etc.)	
5	CIELO RASO	
5.1	Suministro e Instalación cielo raso en dry-wall	m2
5.2	Suministro e Instalación cielo raso en celotex	m2
5.3	Perforaciones en dry-wall para lámparas	und
6	VIDRIOS	
6.1	Suministro e instalación vidrio templado de 4mm con película sand blasting total	und
6.2	Suministro e instalación topepuerta piso 3/16"	und
6.3	Mantenimiento puerta en vidrio (incluye marco metálico, fijos y hojas,cambio de piezas)	und
6.4	Suministro e instalación puerta en vidrio de 8mm de 0,90-1.00 x 2.00-2.40 incluye zócalos, herrajes, manijas, bases, chapa, cerradura y cantonera de piso.	und
6.5	Espejo flotado para baño de 3mm de 1,10 m x 0,50 m	und
6.6	Suministro e instalación película de protección solar 70%	m2
7	PINTURA	
7.1	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex blanca 3 manos sobre muros	m2
7.2	Filos y dilataciones	ml
7.3	Suministro e instalación esquineros en PVC	und
7.4	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex, dintel tres caras blanca 3 manos en cielos	m2
7.5	Resane y pintura tipo koraza para muros exteriores, (3 manos)	m2
8	VARIOS	
8.1	Protecciones (cartón y polietileno)	gl
8.2	Aseo general de obra	gl
8.3	Trasiego horizontal y vertical de material	gl
8.4	Suministro e Instalación persianas enrollables Ref. Solares Screen N. 10 color negro	m2
8.5	Suministro e instalación de win metálico	und
8.6	Suministro e Instalación de kit de accesorios para baño (ACERO)	und
9	PISOS Y ENCHAPES	
9.1	Alistado y afinado de piso	m2
9.2	Pulida y sellada de piso en granito	m2
9.3	Suministro e Instalación de piso porcelanato beige 0.50 X 0.50 brillante	m2
9.4	Suministro e Instalación de piso cerámico	m2

	mate antideslizante 0.4 X 0.4	
9.5	Suministro e instalación gravilla lavada	ml
9.6	Suministro e instalación enchape 20 x 20 blanco para baños/cocinas	m2
10	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
10.1	Punto sanitario	und
10.2	Punto hidráulico	und
10.3	Red sanitaria de 2"	und
10.4	Red hidráulica de 1/2"	und
10.5	Poceta de aseo de 0.50x0.50x0.50 (incluye enchape blanco de 20 x 20, win metálico y rejilla de piso)	gl
10.6	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal gama media	und
10.7	Suministro e instalación de sanitario gama media	und
10.8	Suministro e instalación de grifería para lavaplatos monocontrol.	und
10.9	Suministro e instalación de grifería para lavamanos monocontrol.	und
10.10	Inspección y mantenimiento de la red de desagües baños y cocina (incluye el suministro e instalación de todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento)	gl
10.11	Inspección y mantenimiento de canales (vigas canales en cubierta -cárcamos existentes en fachada principal -piso y cajas de inspección) destapar, asegurar y limpiar	ml
11	ILUMINACION	
11.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámpara completa fluorescente de incrustar T-8 - 60X60 (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soportería y cajas de paso).	und
11.2	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de luminaria de 2 x 26 W 120W (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soportería y cajas de paso).	und
12	RED DE ALUMBRADO	
12.1	Suministro e Instalación salida para interruptor conmutable, incluye, interruptor conmutable, tubería, cable con su respectiva soportería y cajas de paso.	und
12.2	Suministro e Instalación salida para interruptor doble, incluye, interruptor doble, tubería, cable con su respectiva	und

	soporteria y cajas de paso.	
12.3	Suministro e Instalación salida para interruptor sencillo, incluye, interruptor sencillo, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und

2.4.1 Experiencia específica del Proponente

2.4.1.1 Experiencia específica en adecuaciones físicas y mantenimiento de inmuebles de uso institucional (oficinas y puntos de atención), a nivel nacional.

POSITIVA COMPAÑÍA SEGUROS S.A., requiere un contratista que acredite experiencia de tipo específico en adecuaciones físicas y mantenimiento de inmuebles de uso institucional (oficinas y puntos de atención), de mínimo cinco (5) años.

El Proponente debe presentar mínimo cinco (5) certificaciones de experiencia cuyo objeto y/o alcance contractual sea: "Adecuación física y/o mantenimiento locativo de oficinas y puntos de atención a nivel nacional", cuyo monto sea igual o superior a \$ 200,000,000.00 (cada una de las certificaciones), ejecutados de forma propia, en Unión Temporal o Consorcios, dentro de los cinco años anteriores al cierre de la presente invitación y acreditando cómo mínimo 200 mts² de construcción en cada una de ellas.

Cuando el proponente presente certificaciones de experiencia de contratos ejecutados en Unión Temporal o Consorcio sólo se tendrá en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación dentro del consorcio o Unión Temporal.

Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al **rechazo de la propuesta**. Por lo anterior, **POSITIVA Compañía de Seguros S.A.** se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente. Las certificaciones de los contratos ejecutados, en ejecución y/o terminados, o su respectiva acta de liquidación.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social del contratante.
- b. Nombre o razón social del contratista.
- c. Valor del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Objeto del contrato.
- g. La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide.
- h. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- i. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
- j. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.
- k. Datos de contacto de quien certifica. La Entidad se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.
- l. Indicar el porcentaje de implementación del proyecto, que debe ser equivalente al 100%.

Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos similares por valor igual o superior al señalado, la propuesta **no será tomada en cuenta y será rechazada**.

Las certificaciones presentadas deben corresponder a contratos ejecutados entre el 1 de mayo de 2009 y la fecha actual.

En caso que el contrato haya sido ejecutado en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, será tenido en cuenta únicamente en el porcentaje de participación del proponente. Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal, se deberá anexar documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se quiere convalidar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

También debe acreditarse que las actividades realizadas son similares al objeto de la presente contratación.

Se entiende por contratos con objeto similar aquellos que el proponente haya ejecutado y que versen sobre actividades relacionadas con la adecuación y mantenimiento físico de inmuebles a nivel nacional

Debe presentarse una relación de las certificaciones de experiencia, aplicando el **ANEXO 2**

2.4.2 EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, los siguientes requerimientos relacionados con el personal que se asignará.

El proponente deberá asignar un equipo de trabajo mínimo con los perfiles definidos a continuación.

RECURSO	NUMERO
Coordinador Infraestructura, dedicación 100%. (Profesional en arquitectura o ingeniería civil)	1
Supervisor de obra dedicación 100% para cada obra (Profesional en arquitectura o ingeniería civil)	1 por obra

El proponente deberá contar como mínimo con un Coordinador de infraestructura y debe garantizar un Supervisor para cada obra que se ejecute. El Coordinador de Infraestructura deberá ser profesional en arquitectura o ingeniería civil con mínimo 10 años de experiencia profesional. El coordinador deberá dedicarse en forma exclusiva a la ejecución del contrato y es quien de forma rutinaria interactuará con los responsables que **POSITIVA** designe para este proyecto; entregará los informes pertinentes; atenderá todos los requerimientos; planeará; presupuestará y coordinará el desarrollo de las obras; informará el estado de avance y cualquier eventualidad que se presente durante la ejecución; presentará la facturación respectiva y todo lo que **POSITIVA** requiera para evidenciar y soportar la ejecución del contrato.

El Supervisor de cada obra deberá ser profesional en arquitectura o ingeniería civil con mínimo 5 años de experiencia en obras de adecuación/mantenimiento. Deberá estar al frente de la obra y validando que se ejecute de acuerdo a los planos, cantidades, presupuesto y con la calidad requerida en el tiempo pactado.

El oferente deberá presentar documento en el que conste que el personal asignado para la ejecución del contrato se encuentra vinculado directamente a la Empresa. Adicionalmente deberá garantizar que el personal vinculado se encuentre debidamente afiliado al sistema de seguridad social y capacitado para el trabajo a desarrollar.

El proponente debe garantizar que, en caso de que se cambie al coordinador o al supervisor, se designará en remplazo a una persona con mínimo la misma experiencia y profesión

El proponente debe especificar y garantizar en este aspecto lo siguiente:

- El número de personas suficiente para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que se podrán realizar las adecuaciones/mantenimientos en forma simultánea en varias ciudades.
- Horarios que garanticen la oportunidad del servicio.
- Cumplimiento de las normas de seguridad social.

El proponente deberá presentar en su oferta de manera obligatoria:

- Un listado, detallando el nombre y roles de quienes participarán en la ejecución del contrato.
- Hoja de vida de quienes participarán en la ejecución del contrato.
- Descripción de los mecanismos de control y supervisión.
- Listado de labores permanentes a desarrollar por cada uno de los trabajadores a su servicio y determinados específicamente para el desarrollo del objeto contractual.
- El proponente deberá presentar una estructura que garantice el cumplimiento de los objetivos de la presente tercerización.
- El proponente deberá especificar los sistemas y canales de comunicación, esto es definir cómo se establecerá el seguimiento y comunicación de avance en la ejecución del contrato.

2.4.3 Modelo operacional

Descripción detallada del Modelo Operacional para la adecuación y mantenimiento físico de inmuebles a nivel nacional con énfasis en la descripción de los procedimientos para cada tipo de servicio.

El modelo operativo, no es objeto de calificación, pero si se considera un mínimo obligatorio.

2.4.4 Control de calidad

El proponente deberá realizar una descripción detallada de las características del sistema de gestión de la calidad que garantizará la ejecución con los estándares requeridos para la adecuación y mantenimiento físico de los inmuebles en los cuales funciona a nivel nacional
POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

Deberá identificar las actividades a ejecutarse para asegurar la calidad durante los procesos de planificación, adecuación, procesos de revisión durante las etapas del proyecto y procesos de inspección durante la etapa de montaje de la infraestructura arquitectónica con el fin de garantizar que se cumplan los objetivos propuestos. Funciones y responsabilidades de las partes involucradas. Exigencia explícita de condiciones de seguridad cuando aplique (etapa de adecuación/mantenimiento)

El proponente si los tiene, deberá presentar las diferentes certificaciones de su Sistema de Gestión de Calidad en procesos de la adecuación y mantenimiento físico de inmuebles, otorgada por una Entidad altamente reconocida en el país como Bureau Veritas, SGS, Icontec, vigentes.

El proponente deberá presentar certificaciones de clientes con calificaciones de calidad, evaluaciones de proveedores de los servicios prestado bajo los parámetros de un Sistema de Gestión de la Calidad.

El Control de calidad, no es objeto de calificación, pero si se considera un requisito técnico habilitante mínimo obligatorio.

2.4.5 Acuerdos mínimos de niveles de servicio

Partiendo de la premisa de que el contratista prestara un servicio proactivo y que realizara un monitoreo constante al proceso, Positiva Compañía de Seguros S.A., espera los siguientes acuerdos de niveles de servicios, cuya medición iniciará a partir del inicio del contrato y hasta su finalización. (Cabe resaltar que la compañía no se entenderá con terceros diferentes al contratista elegido).

- Tiempo de entrega: de acuerdo a la complejidad de la obra, al momento de la planeación de las actividades a realizar en cada una de las sedes en particular, se establecerá la fecha en la cual debe entregarse la obra finalizada al igual que los cortes parciales
- El tiempo máximo estipulado para presentar las cantidades de obras a realizar es de 3 días calendario, una vez hayan sido entregados los planos arquitectónicos.
- Recibo del pedido o proyecto (cumplimiento según el plano y listado de actividades)
- Presentación de factura (debe discriminar las actividades realizadas)
- Por cada día de retraso en la entrega correspondiente a cada corte, el contratista deberá pagar una multa equivalente al 1% del valor de la obra en la que se haya retrasado.
- El contratista deberá presentar cronograma de ejecución, iniciar la obra en la fecha pactada y debe tener disponibilidad de iniciar desde el día posterior a la solicitud realizada por la compañía; igualmente deberá dar estricto cumplimiento al mismo.
- Si se llegase a requerir se podría abarcar dentro del contrato el suministro de equipos necesarios para el funcionamiento de la oficina que no se encuentren en el listado mencionado en los aspectos técnicos, siempre y cuando esté debidamente justificado y el precio ofertado se encuentre dentro de los precios de mercado y sea aceptado por parte de Positiva.
- El contratista deberá entregar al finalizar cada corte de obra un informe detallado donde se incluyan cantidades ejecutadas y registros fotográficos.
- El incumplimiento generado por el contratista constará en las certificaciones de experiencia que emita Positiva, respecto al contrato resultante.
- De acuerdo a los planos de diseño arquitectónico suministrados por los profesionales de la Compañía, el contratista deberá calcular las cantidades de obra respectivos para definición y aprobación de presupuesto de cada obra. El tiempo máximo estipulado para este requerimiento es de 3 días calendario.

- Los horarios que se manejan en cada ciudad pueden afectar los tiempos de ejecución frente al cronograma, Positiva no reconocerá valores adicionales por trabajos nocturnos o fines de semana; esto correrá por cuenta del contratista.
- Durante la ejecución del contrato y cada vez que se realice una obra, el proveedor deberá diligenciar el formato indicado en el **ANEXO 8**.

Para el pago de la factura, se requiere que las actividades, a pagar, se presenten discriminadas, teniendo en cuenta que cualquier cambio en la ejecución frente al plano y/o materiales, debe ser autorizado por los supervisores del contrato.

2.5 Aspectos económicos

El oferente deberá presentar una propuesta económica teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte integral del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originan en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
- b. La propuesta económica deberá considerar la totalidad de los gastos en los que el Proponente incurra para cumplir con el objeto del contrato, incluidos impuestos, transporte, insumos, instalación, mano de obra, imprevistos, gastos administrativos, implementación del servicio, utilidades y servicios complementarios, entre otros.
- c. Positiva Compañía de Seguros S.A. efectuará la verificación aritmética de las operaciones. En caso de presentarse error, el valor corregido se tomará como valor propuesto. En caso de existir discrepancia entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el valor unitario, sin exceder en ningún caso el presupuesto total estimado para la contratación.

2.6 Capacidad financiera

Para este numeral se debe tener presente:

- a. Toda la información financiera deberá ser presentada en moneda legal Colombiana.
- b. Cuando la Información sea expresada en miles se debe indicar tal condición.
- c. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y la información contenida en los estados financieros, Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al proponente.
- d. Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente.
- e. Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.

2.7 Causales de rechazo de las propuestas

Se procederá al rechazo de las propuestas, ante la ocurrencia de una cualquiera de las siguientes eventualidades:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.
- b. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o inexactos.

- c. Cuando no se presenten las aclaraciones y/o requerimientos solicitados por Positiva Compañía de Seguros S.A., dentro del término establecido para tal efecto.
- d. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación, o sea entregada en lugar diferentes al establecido en los términos.
- e. Cuando no se firme la carta de presentación de la propuesta o ésta sea firmada por una persona que no tenga autorización para ello.
- f. En el caso que el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución o las leyes o demás disposiciones legales vigentes o por estar incluido en alguna lista de carácter restrictivo de Gobierno o autoridad extranjera.
- g. La no presentación de la garantía de seriedad de la Propuesta.
- h. La no presentación de alguno de los documentos requeridos para la comparación objetiva de ofertas, o que estos no llenen los requisitos señalados en estos términos de referencia.
- i. Cuando el objeto social del proponente o el de la asociación (consorcio o unión temporal) no cubra el objeto del presente contratación.
- j. Cuando las sociedades o asociaciones (consorcio o unión temporal) no cumplan con el tiempo de duración exigido en los Términos.
- k. Cuando las facultades del representante legal no alcancen para los propósitos de este proceso de selección y no se adjunte la respectiva autorización.
- l. Cuando el proponente omita la cotización de uno o más ítems, cuando ello se exija en los términos o cuando condicione su propuesta.
- m. Cuando no se anexe alguno de los documentos exigidos en los aspectos financieros, económicos y jurídicos, cuando sea necesario para la comparación objetiva de las ofertas.
- n. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros.
- o. Cuando no cumpla con alguno del listado de elementos solicitados en los presentes términos.
- p. Por no anexar las certificaciones de acuerdo a la información solicitada en los presentes términos.
- q. Por no cotizar en pesos colombianos.
- r. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 2153 de 1992, numeral 9 artículo 47 y demás que lo modifiquen o adicionen.
- s. Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- t. Las demás señaladas en los términos de referencia.
- u. Cuando no se cumpla con las exigencias de carácter obligatorio señaladas en el presente capítulo, de los términos de referencia (REQUISITOS MINIMOS DE CONTRATACION).
- v. Cuando se hubiere proferido medida de aseguramiento en firme al representante legal de la persona jurídica o a alguno de sus socios, en el caso de que el proponente sea Unión Temporal o Consorcio al representante legal de estas o alguno de los representantes de las firmas que los conforman, como consecuencia de hechos u omisiones, aquella quedará inhabilitada de inmediato para hacerse partícipe de la presente Invitación Pública y si se hubiese presentado quedará descalificada de inmediato.

CAPITULO 3- CRITERIOS DE EVALUACION, CALIFICACION Y ADJUDICACION

3.1 Evaluación de las propuestas y criterios de adjudicación

Durante el análisis de las propuestas- que será estrictamente reservado- no se permitirá intervención alguna por parte de los oferentes o de sus representantes. No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre.

3.1.1 Evaluación Jurídica. Factor habilitador. Sin puntaje

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos de orden legal y normativos estipulados en los presentes términos, verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos. Para este efecto se emitirá concepto dando a conocer en forma explícita aquella(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo.

3.1.2 Evaluación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

De acuerdo con la información suministrada por el(los) proponente(s) y tomando como base el Balance General y Estados de Resultados, se establecerán como propuestas hábiles, las ofertas que cumplan financieramente con los siguientes parámetros definidos como valores aceptables.

Liquidez

Razón corriente:

Se define como razón corriente la relación existente entre el activo corriente y el pasivo corriente:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \text{ número de veces } \underline{\quad}$$

La razón corriente de cada proponente debe ser mayor o igual que 1,5 (Razón corriente \geq 1,5)

Endeudamiento

Se define el endeudamiento como la proporción que existe entre el valor total de los pasivos y el valor de los activos totales.

$$\text{Endeudamiento}(\%) = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100\%$$

El endeudamiento de cada proponente debe ser menor o igual al 60% (Endeudamiento \leq 60%).

Índice de operatividad

Corresponde al cociente entre el capital de trabajo (Diferencia entre activos corrientes y pasivos corrientes), y el valor del presupuesto oficial de la oferta

$$\text{Índice de Operatividad(\%)} = \frac{\text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}}{\text{Valor del presupuesto oficial}} \times 100\%$$

El índice de operatividad de cada proponente debe ser mayor al 50%.

3.1.3 Evaluación Técnica. Factor habilitador

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

3.1.4 Calificación de las propuestas

La evaluación y calificación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas lo realizarán las dependencias correspondientes de Positiva Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con las condiciones y factores de evaluación señalados.

Positiva Compañía de Seguros S.A., efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa y técnica; sea la más favorable para la entidad y se ajuste a los Términos de Referencia.

Para la calificación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

3.1.4.1.1	EXPERIENCIA	250
3.1.4.1.2	OFERTA ECONOMICA	750
	TOTAL	1000

3.1.4.1.1 Experiencia (250 puntos)

Teniendo en cuenta que la certificación es integral, sólo se tendrán en cuenta las certificaciones que cumplan los requisitos mínimos exigidos, para aquellas certificaciones que cumplan se evaluarán de la siguiente manera.

Recibirá el máximo puntaje (250) el proponente que presente el mayor número de certificaciones que superen el número mínimo exigido en el numeral 2.4.1.1., cumpliendo con

las características de requisitos habilitantes, y en su orden las certificaciones recibirán puntajes inferiores de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Número de certificaciones habilitadas} \times 250}{\text{Mayor número de certificaciones habilitadas}}$$

3.1.4.1.2 Oferta Económica (750 puntos)

La oferta económica se compone de dos evaluaciones: valor total (550 puntos) y precios unitarios específicos (200 puntos) que sumados dan un total de 750 puntos.

3.1.4.1.2.1. Valor total (550 puntos)

El proponente deberá presentar en su oferta económica el costo unitario de cada actividad descrita en el **ANEXO 5** las cuales hacen parte de las adecuaciones/mantenimientos de cada una de las sedes de la Compañía.

El proponente que presente el menor valor en la oferta económica recibirá el total del puntaje correspondiente. Las ofertas con valores mayores recibirán un puntaje definido por:

3.1.4.1.2.2. Precios unitarios específicos (200 puntos)

Para efectos de la obtención de este puntaje por parte del proponente, este deberá ofertar para las actividades que se relacionan a continuación por debajo del precio techo (**ANEXO 4**):

ITEM	DESCRIPCION	UND
2	MUROS Y PAÑETES	
2.1	Muro en dry-wall doble cara e=0.12	ml
2.2	Muro Dry-wall doble cara e=0.12	m2
2.3	Muro dry-wall una cara	m2
3	CARPINTERIA	
3.1	Suministro e Instalación puerta forttec 0,90-1.00x 2,40 , incluye marco y cerradura	und
5	CIELO RASO	
5.1	Suministro e Instalación cielo raso en dry-wall	m2
5.2	Suministro e Instalacion cielo raso en celotex	m2
7	PINTURA	
7.1	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex blanca 3 manos sobre muros	m2
7.4	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex, dintel tres caras blanca 3 manos en cielos	m2
9	PISOS Y ENCHAPES	
9.3	Suministro e instalación de piso porcelanato beige 0.50 X 0.50 brillante	m2
11	ILUMINACION	
11.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámpara completa fluorescente de incrustar T-8 - 60X60 (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soportería y cajas de paso).	und

Se asignará el puntaje total al oferente que presente reducción de los costos unitarios de todas las actividades anteriormente descritas respecto al precio techo (consagrado en el **ANEXO 4**) en la oferta económica. En el caso de presentarse reducción en todos los ítems descritos por dos o más oferentes, el puntaje se asignará a el oferente que sumada la totalidad de los precios ofertados represente el menor valor. Para las demás ofertas se aplicará la fórmula de regla de tres simple.

3.1.4.1.3 DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

1. Se preferirá a la empresa que ofrezca menor costo financiero
2. Se preferirá a la empresa cuyas certificaciones de experiencia (las válidas) sumen el mayor valor económico.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Obligaciones del contratista

- Cumplir con el objeto contractual.
- Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
- Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos y con los soportes requeridos para el pago.
- Mantener vigentes todas las garantías que aparen el contrato, en los términos del mismo
- Cumplir con las condiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad industrial.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- El adjudicatario será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud de este contrato cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros
- Las demás que por ley y contrato le correspondan.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- De acuerdo a los planos de diseño arquitectónico suministrados por los profesionales de la Compañía, el contratista deberá calcular las cantidades de obra respectivos para definición y aprobación de presupuesto de cada obra.
- El proveedor debe garantizar que el servicio pueda ser prestado al mismo tiempo en distintos puntos del territorio nacional.
- En caso de falla o error cometido por el contratista en ejecución del objeto contractual, éste deberá corregirlo sin que haya lugar a reconocimiento económico por parte de POSITIVA.
- Para las actividades y equipos no contemplados en el contrato inicial, el oferente se compromete a cotizar los adicionales, en condiciones y precios acordes con el mercado.
- Cumplir con el cronograma de desarrollo y entrega de actividades.
- Subsanan las fallas que se presenten, por mala construcción, defecto de los materiales y demás circunstancias causadas por el contratista, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la falla por parte del supervisor del contrato.

4.2 Obligaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A.

En virtud del contrato, Positiva Compañía de Seguros S.A. se obliga a:

- Pagar en forma establecida las facturas presentadas por el adjudicatario.
- Suministrar en forma oportuna la información que requiere el adjudicatario
- Resolver las peticiones que le sean presentadas por el adjudicatario en los términos consagrados por la ley.
- Evaluar, el desempeño del contratista en cada una de las obras ejecutadas
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

4.3 Forma de pago

El pago se realizará de acuerdo al suministro e instalación prestados para la compañía por demanda, y equivalente a los servicios recibidos; dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura y previo entrega de informe de ejecución por parte del contratista y el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Por cada día de retraso en la entrega correspondiente a cada corte, el contratista deberá pagar una multa equivalente al 1% del contrato.

4.4 Perfeccionamiento y legalización del contrato

El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes y efectuado el registro presupuestal correspondiente y legalizado con la aprobación de las garantías. Sin embargo para la suscripción se requiere que el representante legal que vaya a suscribir el respectivo contrato no se encuentre investigado penalmente.

4.5 Una vez perfeccionado el contrato

El proponente adjudicatario deberá presentar las garantías exigidas

Si el adjudicatario no presenta las garantías a satisfacción de la Entidad dentro del término señalado, quedará a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A., en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las sanciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía, de conformidad con la normatividad vigente.

En este evento, Positiva Compañía de Seguros S.A. adjudicará, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta esté dentro de las condiciones de lo solicitado en los presentes términos.

4.6 Garantías

EL CONTRATISTA se obligará a tomar en favor de Positiva Compañía de Seguros S.A., la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de entidades estatales** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:

- a. Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

- b. Garantía de la calidad del Servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.
- c. Garantía de Estabilidad de la obra:** La estabilidad de la obra, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más.
- d. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más.
- e. Amparo de responsabilidad civil extracontractual:** por la Responsabilidad Civil Extracontractual que llegue a ser imputable en forma directa, como consecuencia de su comportamiento personal o de sus dependientes, que no se derive del incumplimiento de obligaciones de origen contractual, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

4.7 Supervisión

Todas las actividades derivadas de la ejecución del Contrato estarán supeditadas a la Supervisión que ejerza Positiva Compañía de Seguros S.A., para la verificación del desarrollo del contrato de acuerdo con las especificaciones y cláusulas del mismo, sin que esa Supervisión releve al Contratista de sus responsabilidades. El Contratista deberá respetar, facilitar y acatar los requerimientos, observaciones y exigencias que le haga el Interventor, de acuerdo con las actividades señaladas en los presentes términos, en la oferta y en el contrato celebrado.

4.8 SOLUCION DE CONFLICTOS

En el evento en que surja alguna diferencia entre las partes por razón o con ocasión del contrato, se buscará en primer término una solución directa mediante la conciliación, la amigable composición o la transacción. De lo contrario se acudirá a la justicia ordinaria.

4.9 CLAUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de una cualquiera de las obligaciones que adquiere el contratista a través de la suscripción del contrato de adecuación y mantenimiento, o por el mero retardo en el cumplimiento de ellas, el contratista pagará a la Positiva a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de exigir el cumplimiento y las demás indemnizaciones a que haya lugar.

El valor de la pena podrá hacerse efectivo sobre la garantía de cumplimiento otorgada conforme al procedimiento establecido en la Ley. La efectividad de la pena pecuniaria no impide a la Compañía la aplicación y cobro de las demás sanciones contractuales, ni el ejercicio de las acciones previstas en las leyes vigentes. No es óbice para la Compañía perseguir una indemnización superior a la garantizada por la compañía de seguros.

4.10 COMUNICACIONES

El Contratista deberá garantizar comunicación constante y oportuna utilizando los medios de comunicación tales como correo electrónico, teléfonos fijos y teléfonos móviles entre otros.

4.11 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Se suscribirá entre las partes un acuerdo de confidencialidad, el cual hará parte integral del contrato.

4.12 SANCIONES

Las multas por incumplimiento podrán ser definidas a través de los acuerdos de niveles de servicio que sean suscritos por las partes.

ANEXO 1. Modelo carta de presentación de la propuesta

Ciudad y fecha

Señores
Positiva Compañía de Seguros S.A.
Bogotá

REF. Invitación Pública 07 de 2014 ADECUACION Y MANTENIMIENTO FISICO DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES FUNCIONA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL

Respetados Señores:

_____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ domiciliado en _____, actuando en nombre y representación de _____ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en alguna (o algunas) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de Positiva Compañía de Seguros S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en el numeral 2.1 de los términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Que el monto de referencia de nuestra propuesta económica equivale a:

DETALLE	VALOR DE REFERENCIA

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: _____

Nit Número _____ Matrícula

Mercantil _____

Domicilio, ciudad y país: _____ Teléfono y

fax: _____

Correo electrónico: _____

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Nombre y firma del Representante Legal _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Cargo _____

ANEXO 3. Formulario de Solicitud de Vinculación de Proveedores y Empleados (SARLAFT)



FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE
PROVEEDORES Y EMPLEADOS
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLASE DE CLIENTE Proveedor Empleado FECHA DILIGENCIAMIENTO
DÍA MES AÑO

1. INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Identificación tipo: C.C. C.E. T.I. Fecha de Expedición
DÍA MES AÑO

Número Expedida en

Fecha de Nacimiento Lugar de Nacimiento Nacionalidad
 Año Mes Día

Dirección Residencia Ciudad Teléfono casa Celular

DETALLE ACTIVIDAD
 Asalariado Independiente Estudiante Rentista Socio Pensionado

Código de Actividad "CIU" E-Mail

Ocupación / Profesión Nombre Empresa donde Trabaja Cargo que Desempeña

Dirección Empresa Ciudad Teléfono E Mail

PERSONA JURÍDICA

Razón Social NIT

Dirección Oficina Principal Ciudad Teléfono Fax

Dirección Sucursal o Agencia Ciudad Teléfono Fax

Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cuál?

Código de Actividad "CIU" E-Mail

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Total Activos \$ Total Pasivos \$

Ingresos Mensuales \$ Otros Ingresos \$ Concepto

Egresos Mensuales \$ Otros Egresos \$ Concepto

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES


Realiza transacciones en moneda extranjera? SI NO Tipo de Transacción: Importación Exportación

Inversiones Préstamos Transferencias Otros Cuál?

Tipo de Producto	Identificación ó Numero del Producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	
Declaro expresamente que: 1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.) _____ _____	
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano	
3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.	
4. De manera irrevocable autorizo a POSITIVA Compañía de Seguros S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este Formulario.	
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas	

6. INFORMACIÓN BANCARIA			
Entidad	Sucursal y Tel.	Tipo de Cuenta	Cuenta Número
_____	_____	_____	_____

7. FIRMA Y HUELLA	
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:	
_____ Firma Representante Legal del Proveedor o Empleado	 Huella

8. INFORMACIÓN ENTREVISTA	
Lugar de la entrevista	_____
Fecha de la entrevista	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> Hora <input type="text"/>
Nombre Funcionario Responsable	_____
Firma Funcionario Responsable	_____
Resultado de la Entrevista	_____

9. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Fecha de Verificación	DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> Hora <input type="text"/>
Nombre y Cargo de quien verifica	_____
Firma	_____
Resultado de la Verificación	_____

ANEXO 4. Listado marco de precios unitarios

MARCO DE PRECIOS				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR. UNIT.
1	PRELIMINARES			
1.1	Desmante de puertas en madera	und	1	\$ 21,600
1.2	Desmante cielo raso dry-wall	m2	1	\$ 8,640
1.3	Demolición muros	m2	1	\$ 15,111
1.4	Demolición piso	m2	1	\$ 10,800
1.5	Demolición de enchape. Incluye cargue, transporte y retiro escombros.	m2	1	\$ 10,800
1.6	Resane general en pañetes y estucos en muros existentes	m2	1	\$ 14,265
1.7	Regata sobre muro	ml	1	\$ 4,000
1.8	Regata sobre piso	ml	1	\$ 5,000
1.9	Retiro escombros	viaje	1	\$ 222,600
1.10	Desmante de lámparas existentes (incluye punto y cableado)	un	1	\$ 9,000
1.11	Picada de piso (o muro)	m2	1	\$ 7,215
2	MUROS Y PAÑETES			
2.1	Muro en dry-wall doble cara e=0.12	ml	1	\$ 63,600
2.2	Muro Dry-wall doble cara e=0.12	m2	1	\$ 51,914
2.3	Muro dry-wall una cara	m2	1	\$ 37,400
2.4	Tapas en dry-wall	ml	1	\$ 27,560
2.5	Madera de refuerzo muros dry-wall	und	1	\$ 12,720
2.6	Muros en super board a dos caras e=0.12	m2	1	\$ 70,000
2.7	Muros en super board a dos caras e=0.12	ml	1	\$ 70,000
2.8	Muros en super board una cara	m2	1	\$ 55,000
3	CARPINTERIA			
3.1	Suministro e Instalación puerta fortec 0,90-1.00x 2,40 , incluye marco y cerradura	und	1	\$ 440,050
3.2	Suministro e instalación mueble alto cocina	ml	1	\$ 405,300
3.3	Suministro e instalación mueble bajo cocina	ml	1	\$ 408,100
3.4	Suministro e instalación puerta mueble poceta de aseo (0.50 * 2 m)	und	1	\$ 327,540
3.5	Reinstalación puertas	und	1	\$ 90,000
3.6	suministro e instalación de guardescobas en madera color wengue h=10 cm e=1cm	ml	1	\$ 9,850
4	CARPINTERIA METALICA			
4.1	Baranda metálica escalera	ml	1	\$ 145,000
4.2	Suministro e instalación mesón acero inoxidable incluye poceta de 0.49x0.37x0.175	ml	1	\$ 175,114
4.3	Mantenimiento de marcos de ventanas (reparación de bisagras, ajuste total a los marcos, soldadura y pintura)	ml	1	\$ 9,000
5	CIELO RASO			
5.1	Suministro e Instalación cielo raso en dry-wall	m2	1	\$ 64,547
5.2	Suministro e Instalación cielo raso en celotex	m2	1	\$ 31,000

5.3	Perforaciones en dry-wall para lámparas	und	1	\$ 4,000
6	VIDRIOS			
6.1	Suministro e instalación vidrio templado de 4mm con película sand blasting total	und	1	\$ 67,658
6.2	Suministro e instalación topepuerta piso 3/16"	und	1	\$ 15,000
6.3	Mantenimiento puerta en vidrio (incluye marco metálico, fijos y hojas,cambio de piezas)	und	1	\$ 70,000
6.4	Suministro e instalación puerta en vidrio de 8mm de 0,90-1.00 x 2.00-2.40 incluye zócalos, herrajes, manijas, bases, chapa, cerradura y cantonera de piso.	und	1	\$ 1,350,000
6.5	Espejo flotado para baño de 3mm de 1,10 m x 0,50 m	und	1	\$ 150,000
6.6	Suministro e instalación película de protección solar 70%	m2	1	\$ 150,800
7	PINTURA			
7.1	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex blanca 3 manos sobre muros	m2	1	\$ 8,100
7.2	Filos y dilataciones	ml	1	\$ 5,194
7.3	Suministro e instalación esquineros en PVC	und	1	\$ 3,780
7.4	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex, dintel tres caras blanca 3 manos en cielos	m2	1	\$ 9,180
7.5	Resane y pintura tipo koraza para muros exteriores, (3 manos)	m2	1	\$ 10,000
8	VARIOS			
8.1	Protecciones (cartón y polietileno)	gl	1	\$ 477,000
8.2	Aseo general de obra	gl	1	\$ 508,800
8.3	Trasiego horizontal y vertical de material	gl	1	\$ 763,200
8.4	Suministro e Instalación persianas enrollables Ref. Solares Screen N. 10 color negro	m2	1	\$ 87,000
8.5	Suministro e instalación de win metálico	und	1	\$ 6,020
8.6	Suministro e Instalación de kit de accesorios para baño (ACERO)	und	1	\$ 356,310
9	PISOS Y ENCHAPES			
9.1	Alistado y afinado de piso	m2	1	\$ 18,297
9.2	Pulida y sellada de piso en granito	m2	1	\$ 35,000
9.3	Suministro e Instalación de piso porcelanato beige 0.50 X 0.50 brillante	m2	1	\$ 76,430
9.4	Suministro e Instalación de piso cerámico mate antideslizante 0.4 X 0.4	m2	1	\$ 42,180
9.5	Suministro e instalación gravilla lavada	ml	1	\$ 54,141
9.6	Suministro e instalación enchape 20 x 20 blanco para baños/cocinas	m2	1	\$ 37,532
10	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
10.1	Punto sanitario	und	1	\$ 68,900
10.2	Punto hidráulico	und	1	\$ 79,500
10.3	Red sanitaria de 2"	und	1	\$ 53,000
10.4	Red hidráulica de 1/2"	und	1	\$ 16,536
10.5	Poceta de aseo de 0.50x0.50x0.50 (incluye enchape blanco de 20 x 20, win metálico y rejilla de piso)	gl	1	\$ 146,184
10.6	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal gama media	und	1	\$ 151,500
10.7	Suministro e instalación de sanitario gama media	und	1	\$ 756,592

10.8	Suministro e instalación de grifería para lavaplatos monocontrol.	und	1	\$ 413,200
10.9	Suministro e instalación de grifería para lavamanos monocontrol.	und	1	\$ 343,200
10.10	Inspección y mantenimiento de la red de desagües baños y cocina (incluye el suministro e instalación de todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento)	gl	1	\$ 241,600
10.11	Inspección y mantenimiento de canales (vigas canales en cubierta -cárcamos existentes en fachada principal - piso y cajas de inspección) destapar, asegurar y limpiar	ml	1	\$ 22,000
11	ILUMINACION			
11.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámpara completa fluorescente de incrustar T-8 - 60X60 (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soporteria y cajas de paso).	und	1	\$ 256,262
11.2	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de luminaria de 2 x 26 W 120W (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soporteria y cajas de paso).	und	1	\$ 188,525
12	RED DE ALUMBRADO			
12.1	Suministro e Instalación salida para interruptor conmutable, incluye, interruptor conmutable, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und	1	\$ 83,740
12.2	Suministro e Instalación salida para interruptor doble, incluye, interruptor doble, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und	1	\$ 73,140
12.3	Suministro e Instalación salida para interruptor sencillo, incluye, interruptor sencillo, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und	1	\$ 73,140

ANEXO 5. Listado de actividades y cantidades de obra para presentar oferta

PRESUPUESTO OBRA CIVIL SEDE TIPO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN T	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Desmante de puertas en madera	und	6		
1.2	Desmante cielo raso dry-wall	m2	20		
1.3	Demolición muros	m2	12		
1.4	Demolición piso	m2	20		
1.5	Demolición de enchape. Incluye cargue, transporte y retiro escombros.	m2	35		
1.6	Resane general en pañetes y estucos en muros existentes	m2	30		
1.7	Regata sobre muro	ml	5		
1.8	Regata sobre piso	ml	10		
1.9	Retiro escombros	viaje	1		
1.10	Desmante de lámparas existentes (incluye punto y cableado)	un	12		
1.11	Picada de piso (o muro)	m2	20		
2	MUROS Y PAÑETES				
2.1	Muro en dry-wall doble cara e=0.12	ml	8		
2.2	Muro Dry-wall doble cara e=0.12	m2	50		
2.3	Muro dry-wall una cara	m2	6		
2.4	Tapas en dry-wall	ml	7		
2.5	Madera de refuerzo muros dry-wall	und	4		
2.6	Muros en super board a dos caras e=0.12	m2	15		
2.7	Muros en super board a dos caras e=0.12	ml	1		
2.8	Muros en super board una cara	m2	3		
3	CARPINTERIA				
3.1	Suministro e Instalación puerta fortec 0,90-1.00x 2,40 , incluye marco y cerradura	und	3		
3.2	Suministro e instalación mueble alto cocina	ml	1		
3.3	Suministro e instalación mueble bajo cocina	ml	1		
3.4	Suministro e instalación puerta mueble poceta de aseo (0.50 * 2 m)	und	1		
3.5	Reinstalación puertas	und	6		
3.6	suministro e instalación de guardascobas en madera color wengue h=10 cm e=1cm	ml	90		
4	CARPINTERIA METALICA				
4.1	Baranda metalica escalera	ml	12		
4.2	Suministro e instalación mesón acero	ml	3		

	inoxidable incluye poceta de 0.49x0.37x0.175				
4.3	Mantenimiento de marcos de ventanas (reparación de bisagras, ajuste total a los marcos, soldadura y pintura)	ml	25		
5	CIELO RASO				
5.1	Suministro e Instalación cielo raso en dry-wall	m2	50		
5.2	Suministro e Instalación cielo raso en celotex	m2	120		
5.3	Perforaciones en dry-wall para lámparas	und	20		
6	VIDRIOS				
6.1	Suministro e instalación vidrio templado de 4mm con película sand blasting total	und	3		
6.2	Suministro e instalación topepuerta piso 3/16"	und	7		
6.3	Mantenimiento puerta en vidrio (incluye marco metálico, fijos y hojas,cambio de piezas)	und	2		
6.4	Suministro e instalación puerta en vidrio de 8mm de 0,90-1.00 x 2.00-2.40 incluye zócalos, herrajes, manijas, bases, chapa, cerradura y cantonera de piso.	und	2		
6.5	Espejo flotado para baño de 3mm de 1,10 m x 0,50 m	und	3		
6.6	Suministro e instalación película de protección solar 70%	m2	40		
7	PINTURA				
7.1	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex blanca 3 manos sobre muros	m2	550		
7.2	Filos y dilataciones	ml	20		
7.3	Suministro e instalación esquineros en PVC	und	10		
7.4	Pintura vinilo Tipo 1 viniltex, dintel tres caras blanca 3 manos en cielos	m2	201		
7.5	Resane y pintura tipo koraza para muros exteriores, (3 manos)	m2	30		
8	VARIOS				
8.1	Protecciones (cartón y polietileno)	gl	1		
8.2	Aseo general de obra	gl	1		
8.3	Trasiego horizontal y vertical de material	gl	1		
8.4	Suministro e Instalación persianas enrollables Ref. Solares Screen N. 10 color negro	m2	40		
8.5	Suministro e instalación de win metálico	und	6		
8.6	Suministro e Instalación de kit de accesorios para baño (ACERO)	und	3		

9	PISOS Y ENCHAPES				
9.1	Alistado y afinado de piso	m2	50		
9.2	Pulida y sellada de piso en granito	m2	6		
9.3	Suministro e Instalación de piso porcelanato beige 0.50 X 0.50 brillante	m2	30		
9.4	Suministro e Instalación de piso cerámico mate antideslizante 0.4 X 0.4	m2	10		
9.5	Suministro e instalación gravilla lavada	ml	10		
9.6	Suministro e instalación enchape 20 x 20 blanco para baños/cocinas	m2	35		
10	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
10.1	Punto sanitario	und	1		
10.2	Punto hidráulico	und	1		
10.3	Red sanitaria de 2"	und	1		
10.4	Red hidráulica de 1/2"	und	1		
10.5	Poceta de aseo de 0.50x0.50x0.50 (incluye enchape blanco de 20 x 20, win metálico y rejilla de piso)	gl	1		
10.6	Suministro e instalación de lavamanos de pedestal gama media	und	3		
10.7	Suministro e instalación de sanitario gama media	und	3		
10.8	Suministro e instalación de grifería para lavaplatos monocontrol.	und	1		
10.9	Suministro e instalación de grifería para lavamanos monocontrol.	und	3		
10.10	Inspección y mantenimiento de la red de desagües baños y cocina (incluye el suministro e instalación de todos los accesorios necesarios para su buen funcionamiento)	gl	1		
10.11	Inspección y mantenimiento de canales (vigas canales en cubierta -cárcamos existentes en fachada principal -piso y cajas de inspección) destapar, asegurar y limpiar	ml	15		
11	ILUMINACION				
11.1	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de lámpara completa fluorescente de incrustar T-8 - 60X60 (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soporteria y cajas de paso).	und	30		
11.2	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de luminaria de 2 x 26 W 120W (incluye circuito eléctrico nuevo, conectores, tubería metálica con su respectiva soporteria y cajas de paso).	und	12		

12	RED DE ALUMBRADO				
12.1	Suministro e Instalación salida para interruptor conmutable, incluye, interruptor conmutable, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und	1		
12.2	Suministro e Instalación salida para interruptor doble, incluye, interruptor doble, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und	3		
12.3	Suministro e Instalación salida para interruptor sencillo, incluye, interruptor sencillo, tubería, cable con su respectiva soporteria y cajas de paso.	und	6		

	TOTAL COSTOS DIRECTOS				
	ADMINISTRACION				
	IMPREVISTOS				
	UTILIDAD				
	I.V.A. / UTILIDAD		16%		
	TOTAL				

Los imprevistos de la obra en el a.i.u. solo se pagarán siempre que se generen y exista evidencia de su ocurrencia, la cual será certificada y avalada por el supervisor designado, en caso contrario no habrá lugar a pago de imprevistos.

ANEXO 6. Listado de sedes para adecuaciones

Departamento	Tipo de Oficina	Ubicación
Antioquia	Punto de Atención	Medellin
	Laboratorio	Medellin
	Regional y Sucursal	Medellin
	Sucursal	Apartadó
Atlántico	Punto de Atención	Barranquilla
	Oficina Regional y Sucursal	Barranquilla
Arauca	Sucursal	Arauca
Bolívar	Sucursal	Cartagena
Boyacá	Sucursal	Tunja
	Punto de Atención	Sogamoso
Caldas	Sucursal	Manizales
Caquetá	Sucursal	Florencia
Casanare	Sucursal	Yopal
Cauca	Sucursal	Popayán
Cesar	Sucursal	Valledupar
Chocó	Sucursal	Quibdó
Córdoba	Sucursal	Montería
Cundinamarca	Casa Matriz	Bogotá
	Oficina Fiscalía	Bogotá
	Oficina Regional Bogotá	Bogotá
	Oficina Regional Centro y Sucursal Cundinamarca	Bogotá
	Sucursal Centro Sur y Occidente	Bogotá
	Sucursal Norte	Bogotá
	Punto de Atención Calle 74	Bogotá
	Punto de Atención Calle 113	Bogotá
	Punto de Atención Calle 143	Bogotá
	Laboratorio	Bogotá
Guajira	Sucursal	Riohacha
	Punto de Atención	Cerrejón
Huila	Sucursal	Neiva
Magdalena	Sucursal	Santa Marta
Meta	Sucursal	Villavicencio
Nariño	Sucursal	Pasto
Norte de Santander	Sucursal	Cúcuta
Quindío	Sucursal	Armenia
Risaralda	Sucursal	Pereira
Santander	Oficina Regional y Sucursal	Bucaramanga
	Punto de Atención	Barrancabermeja
Sucre	Sucursal	Sincelejo
Tolima	Sucursal	Ibagué
Valle del Cauca	Oficina Regional y Sucursal	Cali
	Punto de Atención Norte	Cali
	Punto de Atención Sur	Cali

ANEXO 7. Certificación de Contratos de obra suscritos

Contrato 1

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 2

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 3

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 4

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 5

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 6

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 7

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Contrato 8

Plazo en meses	
Valor (INCLUÍDO IVA)	
Fecha de inicio	

Representante Legal

Revisor Fiscal/ Contador

ANEXO 8. Formato Manejo de Residuos Sólidos en caso de realizarse Obras Civiles en Instalaciones de POSITIVA

Instalación	Inventario de Residuos	
	Actividad	

Tipo de Residuo					
Emisiones Atmosféricas		Sólidos		Líquidos	Ruido

Residuo	Características	Cantidad	Donde se produce	Manejo que se le dará

El objetivo de este procedimiento es que el contratista de la obra vea la importancia de conocer e identificar los distintos tipos de residuo que deberá manejar cuando ejecute un proyecto, de forma que en la propuesta presentada incluya el manejo que dará a los distintos residuos y como los retirar de las instalaciones de la compañía.

Escombros

Deben ser recolectados, agrupados y posteriormente entregados a una escombrera autorizada por la Secretaria del Medio Ambiente, o una empresa autorizada para la disposición final de los mismos.

Se exigirá la correspondiente certificación y peso generado.

Envases de pinturas.

Envases o materiales impregnados con pinturas, que se generan al pintar las instalaciones. No deben de ser mezclados con otros residuos. El contratista garantizará la disposición final de esta clase de residuos.

Se exigirá la correspondiente certificación y peso generado.

Tubos Fluorescentes.

Son residuos peligrosos por lo que deben ser gestionados por una empresa autorizada. Se debe dar cumplimiento a la resolución 1511 de 2010 a) Retornar o entregar los residuos de bombillas a través de los puntos de recolección o los mecanismos establecidos por los productores, seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por los productores de bombillas.

ANEXO 9. Modelo de minuta contractual**CONTRATO DE OBRA PARA ADECUACION Y MANTENIMIENTO No DE 2014
CELEBRADO ENTRE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y XXXXXXXXXXXXXXXX**

Entre los suscritos a saber: **ALVARO HERNAN VELEZ MILLAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.357.600 expedida en La Unión Valle., quien en calidad de **PRESIDENTE**, nombrado mediante Decreto 2542 del 19 de noviembre de 2013 y posesionado mediante acta No. 235 del 20 de noviembre de 2013 y debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, obra en nombre y Representación Legal de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, con NIT No. **860.011.153- 6**, que en adelante se denominará **POSITIVA** y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXX, en su calidad de representante legal de XXXXXXXXXXXXXXXX identificada con Nit XXXXXXXXXXXXXXXX y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, en desarrollo de las actividades propias del giro ordinario de los negocios de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, contenido en las cláusulas que a continuación se señalan, previas las siguientes consideraciones:

1) Que **POSITIVA**, como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, celebra el presente contrato acogiendo lo contemplado en el Artículo 17 del Manual de Contratación de la compañía aprobado el 18 de febrero de 2009 y reglamentado mediante la Resolución 1623 del 12 de octubre de 2011, que establece:

“**ARTICULO SEGUNDO**, “El artículo 17 del Manual de Contratación quedará así:
“**ARTICULO 17.- Procedimiento para la Invitación Pública.** Este proceso se utilizará para la contratación de bienes y servicios que tengan una cuantía superior a los QUINIENTOS salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV), el cual se sujetará a las siguientes reglas (...)

2) Positiva Compañía de Seguros S.A., Gerencia de Logística, requiere contratar la **ADECUACION Y MANTENIMIENTO FISICO DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES FUNCIONA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL**

3) Que con el fin de realizar la selección objetiva y acorde con el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Compañía, **POSITIVA** dio apertura a la invitación Publica xx de 2014 el día xxxx y procedió a la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Compañía.

4) Que el día xx de xxxx de 2014, a las XXXX, se realizó el cierre de la Invitación Pública en las oficinas de la Vicepresidencia Financiera y Administrativa en Casa Matriz de la Compañía, cumpliendo con el cronograma establecido, al cual se presentaron las firmas XXXXXXXXX

5) Que se realizaron las habilitaciones Jurídica, financiera y Técnica las cuales arrojaron el siguiente resultado:

INVITACIÓN PÚBLICA NRO. xxDE 2014.		
OBJETO: ADECUACION Y MANTENIMIENTO FISICO DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES FUNCIONA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL		
CONSOLIDADO HABILITACIONES		
Habilitación Jurídica		
Habilitación Financiera		
Habilitación Técnica		

6) Que teniendo en cuenta la habilitación de las anteriores propuestas se realizó la Evaluación Técnica y económica la cual arrojó el siguiente resultado.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA		
EVALUACION TECNICA		
EVALUACIÓN ECONÓMICA		
PUNTAJE OBTENIDO		

7) Como consecuencia de la evaluación, se concluyó con acta de selección, publicada el día xxxxx de xxxx (xx) de xxxxx de 2014 en la página WEB de la Compañía seleccionar a la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXX al obtener el mayor puntaje con base en los criterios de selección definidos en los términos de referencia de la Invitación Pública No XXde 2014.

8) Que EL CONTRATISTA no se encuentra en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

9) Que según la certificación expedida por el Revisor Fiscal, la sociedad aquí contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.

10) Que para amparar el presente contrato se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. XXX por valor de **XXX** expedido el XX de XX de 201X.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO
EL CONTRATISTA, se compromete para con POSITIVA a ADECUACION Y MANTENIMIENTO FISICO DE LOS INMUEBLES EN LOS CUALES FUNCIONA POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. A NIVEL NACIONAL

PARAGRAFO PRIMERO: Para mayor ilustración y definición de los términos del presente contrato, se entiende que la justificación de la contratación y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA junto con los documentos aportados hace parte integrante del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá obrar con absoluta lealtad y honradez en su relación con POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y atender con celosa diligencia los encargos que por este contrato se le confieran. De igual manera deberá mantener permanentemente informada a la Compañía del desarrollo del presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA en cumplimiento del contrato, estará obligado a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato
3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
4. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos establecidos y con los soportes requeridos para el pago.
5. Mantener vigentes todas las garantías que aparen el contrato, en los términos del mismo
6. Cumplir con las condiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad industrial.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
8. El adjudicatario será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud de este contrato cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros
9. Las demás que por ley y contrato le correspondan.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. De acuerdo a los planos de diseño arquitectónico suministrados por los profesionales de la Compañía, el contratista deberá calcular las cantidades de obra respectivos para definición y aprobación de presupuesto de cada obra.
2. El proveedor debe garantizar que el servicio pueda ser prestado al mismo tiempo en distintos puntos del territorio nacional.
3. En caso de falla o error cometido por el contratista en ejecución del objeto contractual, éste deberá corregirlo sin que haya lugar a reconocimiento económico por parte de POSITIVA.
4. Para las actividades y equipos no contemplados en el contrato inicial, el oferente se compromete a cotizar los adicionales, en condiciones y precios acordes con el mercado.
5. Cumplir con el cronograma de desarrollo y entrega de actividades.
6. Subsanan las fallas que se presenten, por mala construcción, defecto de los materiales y demás circunstancias causadas por el contratista, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la falla por parte del supervisor del contrato.

CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE POSITIVA

POSITIVA, en cumplimiento del contrato, estará obligada a:

1. Pagar en forma establecida las facturas presentadas por el adjudicatario.
2. Suministrar en forma oportuna la información que requiere el adjudicatario
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el adjudicatario en los términos consagrados por la ley.
4. Evaluar, el desempeño del contratista en cada una de las obras ejecutadas
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

CLAUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato asciende hasta la suma de **xxxxx** INCLUIDO IVA amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número xxxx expedido el xx de xxx de xxx, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., suma que será cancelada de acuerdo al suministro e instalación prestados para la compañía por demanda, y equivalente a los servicios recibidos; dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura y previo entrega de informe de ejecución por parte del contratista y el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. Por cada día de retraso en la entrega correspondiente a cada corte, el contratista deberá pagar una multa equivalente al 1% del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el parágrafo anterior.

CLAUSULA QUINTA.- PLAZO

El término de duración del presente contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2014, previo registro presupuestal, legalización y firma del acta de inicio.

CLAUSULA SEXTA.- LUGAR DE EJECUCION

Se fija como lugar de ejecución del CONTRATO todas las de Positiva Compañía de Seguros S.A. a nivel nacional, excluyendo....

CLAUSULA SEPTIMA.- SUPERVISION

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien esté en el cargo de xxxxx, en propiedad o encargo, de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA OCTAVA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número XXXXX por valor de **XXXXX** expedido el XX de XXX de XXX, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, el cual se afectará en XXXX.

CLAUSULA NOVENA.- GARANTIAS

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de Entidades Estatales** por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos: **a) Garantía de cumplimiento:** El cumplimiento de las obligaciones y el pago de las sanciones que se le llegaren a imponer, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) Garantía de la calidad del Servicio:** La buena calidad del servicio, en una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del mismo y seis (6) meses más. **c) Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones,** al personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato, por suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y por el plazo del mismo y tres (3) años más. **d) Responsabilidad Civil Extracontractual** para

garantizar la responsabilidad frente a terceros derivada de la ejecución del contrato por cuantía del 10% del valor total del contrato y una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de **POSITIVA**. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen.

PARAGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estas garantías no exonera a **EL CONTRATISTA**, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados.

PARAGRAFO TERCERO: Será de cargo de **EI CONTRATISTA** el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro.

PARAGRAFO CUARTO: **EL CONTRATISTA** deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

CLAUSULA DECIMA.- INDEMNIDAD

EI CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, se obliga a mantener a **POSITIVA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes..

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA se obliga a efectuar su trabajo con el máximo de responsabilidad al dedicarse a la ejecución de las labores profesionales previstas en la cláusula primera, teniendo en cuenta las directrices generales que **POSITIVA** le imparta. Cuando se compruebe que hubo una negligencia o descuido por parte de algún profesional de **EL CONTRATISTA** y ello causara un perjuicio a **POSITIVA** ésta podrá repetir lo pagado contra **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la contratación de **POSITIVA** se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en el curso del proceso de selección, o una vez adjudicado el contrato y antes de su perfeccionamiento, el oferente deberá renunciar a su participación y a los derechos derivados de la misma.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **POSITIVA**.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita de **POSITIVA**.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- NO EXCLUSIVIDAD

Por este contrato **POSITIVA** no se obliga a encomendar en forma exclusiva a **EL CONTRATISTA** todos los asuntos en los cuales requiera los servicios para los mismos efectos aquí contratados. Así mismo, no surge para **EL CONTRATISTA**, la obligación de prestar sus servicios en forma exclusiva a **POSITIVA**.

CLAUSULA DECIMA CUARTA.- EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL

El presente Contrato no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución del presente Contrato. Los compromisos que se derivan del presente Contrato no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o contratistas adquirirán por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución del presente Contrato las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de este Contrato, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en él y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que surjan durante la ejecución del contrato se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión del presente contrato, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CLAUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, en virtud del presente contrato y sin que sea necesario requerimiento alguno o constitución en mora, EL CONTRATISTA pagará a POSITIVA, a título de cláusula penal pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato. Lo anterior sin perjuicio del derecho a reclamar la reparación integral del perjuicio causado en lo que exceda del valor de la cláusula penal.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION DEL CONTRATO

POSITIVA, podrá dar por terminado el presente contrato antes de su finalización, o no prorrogarlo, por las siguientes causas: a) Si se presenta un cambio de normatividad que afecte de cualquier manera el desarrollo del objeto del presente contrato; b) Si **EL CONTRATISTA** no cumple estrictamente con las políticas de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**; c) Si **EL CONTRATISTA** incumple alguna o algunas de las obligaciones emanadas de este contrato o las que de él se deriven. d) Por mutuo acuerdo entre las partes firmantes.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- LIQUIDACION

El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación.

CLAUSULA DECIMA NOVENA.- PROHIBICIONES DE CEDER EL CONTRATO

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica. La celebración de subcontratos no liberará a **EL CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **POSITIVA** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas.

CLAUSULA VIGESIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DE LA INFORMACION

La información o los datos a los cuales tuviere acceso **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma absolutamente confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el contrato. Además **EL CONTRATISTA** se obliga a no utilizar, ni a divulgar a terceros parcial o totalmente cualquier información de clientes, política o procedimiento, que con ocasión del presente contrato le fuere dado a conocer por **POSITIVA**, con lo cual a partir de la fecha **EL CONTRATISTA** y/o sus funcionarios se entienden que han sido advertidos de tal clasificación de confidencialidad. La violación de esta Cláusula será causal inmediata para dar por terminado el contrato e iniciar acciones de indemnización civil y/o penal según el caso. De igual manera y para el efecto que **EL CONTRATISTA** pueda garantizar la reserva, confidencialidad y preservación de los conocimientos técnicos y secretos industriales, políticas organizacionales e información de clientes de **POSITIVA**, **EL CONTRATISTA** tomará todas las precauciones útiles y razonables tendientes a evitar la utilización o divulgación de información propia de **POSITIVA**. La obligación de reserva permanecerá mientras el contrato este vigente y aún con posterioridad a la terminación del mismo por dos (2) años. Esta cláusula y sus implicaciones, aplican de manera igual para toda aquella información o detalles técnicos o comerciales que sean entregados o se sean de conocimiento desde **EL CONTRATISTA** a **POSITIVA**. La información generada, procesada y/o almacenada en el servicio prestado es propiedad de **POSITIVA**.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- IDENTIFICACION DEL PERSONAL QUE DEPENDE DEL CONTRATISTA

Con el objeto de identificar los terceros contratados de los funcionarios de **POSITIVA**, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** se obliga a carnetizar o asumir el mecanismo más idóneo que facilite la distinción, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Compañía en el manejo de la imagen corporativa. En el evento de no hacerlo será causal de incumplimiento del **CONTRATO**, por lo cual **POSITIVA** podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento.

CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- COMPETENCIAS MINIMAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA deberá implementar un plan de acción encaminado a garantizar el cumplimiento de las competencias mínimas que se detallan a continuación respecto del personal que emplee dentro o fuera de las instalaciones de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** en cumplimiento del objeto del presente Contrato:

Orientación a Resultados

Realizar las actividades y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia y calidad para lo cual

- Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las actividades que le son asignadas.
- Participa activamente en las actividades relacionadas con el autocuidado y la seguridad y salud en el trabajo.
- Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.
- Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presentan.

PARAGRAFO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y el CONTRATISTA concertaran los acuerdos de niveles de servicio donde se definirán los indicadores de competencias en virtud del objeto contractual.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- NORMAS DE SEGURIDAD INFORMATICA Y FISICAS A SER APLICADAS

EL CONTRATISTA se obliga a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de **POSITIVA** en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas. Cualquier vulneración de dichas exigencias será causal de incumplimiento del contrato, por lo cual **POSITIVA** podrá darlo por terminado y en caso dado exigir las garantías de que trata el presente documento, si es del caso, dará lugar al trámite de las sanciones penales y/o administrativas del caso.

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACION MANEJADA Y LA DESTRUCCION DE LA MISMA

Además de la confidencialidad a que se compromete **EL CONTRATISTA**, en el evento que para la prestación del servicio **POSITIVA** deba entregar documentos o base de datos, será necesario que previo inicio de la ejecución del contrato, se levante acta de entrega en la cual se detalle la clase de información que contiene y la cantidad y calidad de los mismos. Esta acta deberá ser suscrita por quien ejerza la supervisión del contrato y el representante legal de **EL CONTRATISTA**. Al final del plazo de ejecución, **EL CONTRATISTA** deberá hacer devolución de los datos entregados y la base de los mismos, en las mismas condiciones que fueron entregados, so pena de incurrir **EL CONTRATISTA** en incumplimiento del contrato, salvo que durante la ejecución se haya hecho devolución previa de los mismos, o se haya ordenado la destrucción, caso en el cual deberá dejarse constancia en el acta de recibo que para tal efecto se suscriba.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de extraviarse documentos o información de la base de datos que le hayan sido entregadas a **EL CONTRATISTA**, este deberá proceder a informar en forma inmediata a **POSITIVA**, a través de quien ejerce la **SUPERVISION** del presente contrato, y en caso de ser necesario, formular la respectiva denuncia penal.

PARAGRAFO SEGUNDO: Es condición indispensable para poder liquidar el contrato y ordenar el último pago a **EL CONTRATISTA**, que se haya suscrito acta de devolución de documentos y base de datos en las condiciones establecidas en la presente cláusula.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS

Son de cargo de **EL CONTRATISTA** los gastos que demande la formalización del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA.- AUDITORIAS

Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- MANUAL DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE

EL CONTRATISTA se obliga a la presentación de documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente definidos por POSITIVA así:

1. Afiliación y pagos a Seguridad Social.
2. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
3. Políticas de calidad, S&SOA y/o Ambiental.
4. Políticas de Prevención del consumo de sustancias Psicoactivas.
5. Programa de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
6. Matriz de Peligros y Riesgos (Panorama de Riesgos).
7. Matriz de identificación de Aspectos e Impactos.
8. Constancia de Capacitación en prevención y atención de emergencias de la empresa.
9. Constancia de capacitación en Prevención de riesgos laborales de la empresa.
10. Certificación de la ARL del comportamiento de accidentalidad de la empresa en los últimos tres (3) años.
La Certificación de la ARL sobre accidentalidad debe incluir número de accidentes totales, número de accidentes que generaron incapacidad; número de días de incapacidad generados y descripción de los accidentes fatales o que generan incapacidad permanente.
11. Certificación de Disposición Final de Escombros y entrenamiento, para contratistas en obras civiles

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION

EL PRESTADOR DE SERVICIO y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

Este contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y elaborado el registro presupuestal y legalizado con la aprobación de las garantías.

CLAUSULA TRIGESIMA.- DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

CONTRATISTA